

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
 CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	
Programa de desparasitación canina y felina.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
A través de este servicio se busca el cuidado de sus mascotas con el control y eliminación de parásitos que pueden provocar patologías tanto en animales.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	21888		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Art. 134, V. enfermedades transmisibles, rabia, peste, brucelosis y otras zoonosis, de la Ley General de Salud. -Art. 156, de la Ley General de Salud. -Código de la Biodiversidad del Estado de México -Convenio del Bienestar Animal firmado con PROPAEM del 2016.		
DOCUMENTO A OBTENER	Receta Simple.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario solicite el servicio de desparasitación para su mascota.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			
Identificación oficial vigente (INE) del dueño con residencia en el municipio de Chimalhuacán.	No	1 Simple	NOM-042-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		Presentarse en la Unidad de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal con los requisitos y presentando a la mascota que recibirá la atención.				
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		20 Minuto (s)				
<b>COSTO</b>		\$35.00 Cachorro \$45.00 Adulto	<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás aplicables al Bando Municipal Vigente.	
<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>EFFECTIVO</b>		<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
		SI		N/A	N/A	N/A
<b>¿DONDE PODRÁ PAGARSE?</b>		En las instalaciones del Departamento de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal.				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A				
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>						
N/A						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		No se puede realizar la desparasitación en caso de que la mascota se encuentre enferma por lo que cual tendrá que ser valorado y revisado por parte del Médico Veterinario y de esta forma posteriormente se podrá realizar dicho servicio llevando a su mascota nuevamente.				
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		N/A				
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>			
Presidencia			Departamento de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		C. Beatriz Valencia Carreño				
<b>DOMICILIO</b>						
<b>CALLE</b>	Continuación Lázaro Cárdenas			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA</b>	Acuitlapilco	<b>MUNICIPIO</b>	Chimalhuacán			
<b>C.P.</b>	56335	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a sábado de 8:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas			
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
55	92641256	N/A	<a href="mailto:saludmunicipalchimalhuacan20234@gmail.com">saludmunicipalchimalhuacan20234@gmail.com</a>			
55	92641255					
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
<b>OFICINA</b>	N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	N/A					
<b>DOMICILIO</b>						
<b>CALLE</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.</b>	N/A	
<b>COLONIA</b>	N/A		<b>MUNICIPIO</b>	N/A		
<b>C.P.</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	N/A			
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Mi mascota puede continuar con su dieta alimentaria de manera normal?					
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, no existe contradicción.					

<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Es posible que mi mascota pueda tener diarrea?
<b>RESPUESTA:</b>	No, es poco probable y en caso de que s mascota presente diarrea, tendrá que asistir a una consulta veterinaria.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Mi mascota puede ingerir agua después de la desparasitación?
<b>RESPUESTA:</b>	De preferencia no, se tendrá un lapso de cuarentaminutos para ingerir cualquier tipo de alimentos.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	

<p><b>ELABORÓ:</b></p>  <p>Lic. Amira Zuleima Arumir Arrieta</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p>  <p>H. AYUNTAMIENTO DE <b>CHIMALHUACÁN</b> 2025-2027 Dr. Hugo Sergio Rosales González Rosales</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>17 / FEBRERO / 2026</p>
--	--	--

**DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**